

A  
B  
R  
I  
L  
2013

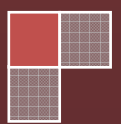
# OSALAN PLAN DE GESTIÓN 2013



## DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS



OSALAN







## PRESENTACIÓN

*Me complace presentar el Plan de Gestión de Osalan para 2013, mediante el cual este Organismo pretende avanzar en la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores de la Comunidad Autónoma Vasca. Para ello, hemos previsto actuaciones en distintas áreas que consideramos prioritarias para la prevención de los riesgos laborales en nuestro Territorio, algunas continuadoras del trabajo iniciado en años anteriores y otras novedosas, pero todas ellas encaminadas a la consecución de los objetivos fijados.*

*Una vez más y en cumplimiento del Reglamento de Estructura y Funcionamiento de Osalan, se diseña el Plan de Gestión anual como la herramienta que nos va a permitir desarrollar nuestra actividad de forma efectiva, a la par de eficiente. Ello es así por cuanto el Plan lo configuran acciones con objetivos específicos, alcance bien definido, tareas concretas, calendario realista y mecanismos de seguimiento y evaluación para identificar a tiempo las desviaciones.*

*El Plan de Gestión de Osalan para 2013 mantiene su compromiso de trabajar en el ámbito de la prevención, organizando su actividad en las áreas de trabajo que aconseja la realidad de la Comunidad Autónoma Vasca en el campo de la seguridad y salud laborales, así como por razones operativas y de oportunidad.*

*Si algo ha caracterizado el año 2012 ha sido el agravamiento de la crisis económica que vive nuestro Territorio. En este escenario, la prevención de los riesgos laborales ha sufrido los recortes propios del difícil momento que vivimos, si bien es cierto que la siniestralidad laboral ha visto mejorar sus cifras, presumiblemente por el descenso de la actividad, especialmente en sectores de alto riesgo.*

*La situación económica y social va a ser determinante en la actuación de Osalan y del resto de las Administraciones Públicas. Es fundamental rentabilizar al máximo nuestra actividad, encontrando fórmulas para lograr el mayor impacto en nuestro ámbito de responsabilidad al menor coste.*

*Desde estos principios de eficacia y austeridad lanzamos el Plan de Gestión de Osalan para 2013, en la confianza de progresar en la mejora de la seguridad y salud de nuestra población trabajadora, con la colaboración de los agentes y actores de la prevención de los riesgos laborales y contando con el saber y experiencia de nuestros profesionales.*

**Izaskun Urien Azpitarte**  
Directora General de Osalan





---

## ÍNDICE

### I. ANTECEDENTES

### II. PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN PARA 2013

1. OBJETO Y ALCANCE
2. ÁREAS DE ACTUACIÓN
3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
4. EVALUACIÓN
5. ACCIONES INCLUIDAS

### ANEXO

#### FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN 2013





## I. ANTECEDENTES

El Plan de Gestión de Osalan para 2013 prosigue con la labor iniciada en los Planes de Gestión anteriores respetando las mismas pautas aunque con los necesarios ajustes a la vista de la evolución de la situación de la seguridad y salud laborales en la CAPV o de la imposibilidad manifiesta de llevar a cabo alguna acción previamente planificada.

- Las actuaciones previstas se enmarcan en 12 áreas de trabajo derivadas directamente de las líneas de actuación generales que nos habíamos marcado, si bien razones operativas aconsejan estructurarlas de forma algo distinta.

Un área más, denominada de Actuación Institucional, engloba las acciones que Osalan debe realizar en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Ley de Creación<sup>1</sup> y su Reglamento de Estructura y Funcionamiento<sup>2</sup>.

- Los objetivos de las actuaciones se encuentran alineados con los objetivos generales fijados, matizados por los ajustes precisos a la vista de los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores, del impacto alcanzado, de las nuevas necesidades identificadas y de los obstáculos que se perfilan para satisfacerlas.
- Se busca activamente la participación y la colaboración de los agentes implicados en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Tanto de las Administraciones con competencias en la materia, con las que ya se viene cooperando, como de los agentes sociales, a través de sus órganos de representación, de la Universidad y la Red tecnológica y, este año con especial interés, de los profesionales y Entidades especializadas en PRL.
- El desarrollo del Plan se monitoriza mediante un sistema de seguimiento permanente, que conlleva una revisión del grado de avance de las acciones y una valoración de sus resultados, para poder adoptar a tiempo las medidas oportunas encaminadas a reconducir las desviaciones y favorecer el logro de las metas.

---

<sup>1</sup> Ley 7/1993, de 21 de diciembre, de creación de OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (BOPV nº 4, de 7 de enero de 1994).

<sup>2</sup> Decreto 191/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (BOPV nº 164, de 30 de agosto de 2002).



## II. PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN PARA 2013

### 1. OBJETO Y ALCANCE

Herederero de los Planes de Gestión 2011 y 2012, prosigue el trabajo iniciado en ellos, de forma que muchas de las acciones que lo configuran provienen de los pasados ejercicios, abordándose en 2013 su segunda o tercera fase de desarrollo. Ello es así, por cuanto que muchas actuaciones se diseñaron con un amplio alcance y previsión de prolongarse con carácter plurianual.

Se incorporan también nuevas iniciativas, focalizadas principalmente en la mejora de la calidad de la actividad preventiva y de la vigilancia de la salud de los trabajadores, así como en el tratamiento de los riesgos ergonómicos y psicosociales, que derivan en su mayor parte de las propuestas formuladas a partir de acciones ejecutadas en 2012.

A todo ello se suman las acciones que el Organismo ha de llevar a cabo en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Ley de creación, configurando un Plan de Gestión para 2013 ambicioso, a la vez que realista y capaz de dar respuesta a las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en materia de Seguridad y Salud Laborales.

### 2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Las actuaciones que van a integrar el Plan de Gestión de OSALAN para 2013 vienen determinadas por los factores apuntados anteriormente y por uno más, cuya influencia en la actividad del Organismo no podemos ignorar, como es el necesario ajuste de los recursos en esta situación de crisis que vivimos.

Este handicap, lejos de desanimarnos, se convierte en un acicate para rentabilizar al máximo nuestras actuaciones y sacar el mayor partido a nuestros medios. Así, tras una profunda reflexión, hemos decidido continuar trabajando en todas las áreas sobre las que veníamos incidiendo, suponiendo esto un reto mayor si cabe, en el intento de avanzar en el camino de la eficiencia.

Ya hemos adelantado que se incluyen actuaciones orientadas a la **mejora de la calidad de la actividad de PRL en las empresas**, objetivo prioritario de Osalan para este 2013. En esta línea se prevé colaborar de forma intensa con los Servicios y Sociedades de Prevención, bajo los auspicios de la Autoridad Laboral, abordando los aspectos metodológicos, organizativos y culturales que tienen repercusión en la gestión preventiva.

Se incide, una vez más, en las **PYMES**, que constituyen el objeto de las campañas de visitas para el control y asesoramiento en materia de condiciones de trabajo e integración de la prevención, contemplando también la PRL en los **Ayuntamientos**, con la implicación de EUDEL y UDALBILTZA.





Se va a seguir trabajando activamente en el **Sector Primario**, donde los resultados y el impacto de las actuaciones de Osalan están resultando altamente satisfactorios. De igual modo, se continúa incidiendo de forma intensa sobre los **riesgos psicosociales**, creándose un área de trabajo específica, que aglutina las acciones en este campo y en el de los **riesgos ergonómicos**, los cuales se consideran también una prioridad en una sociedad de servicios como es la nuestra.

Continúa la actividad en las áreas de **Concienciación y sensibilización** y **Generación del conocimiento**, ante el déficit de información y formación sobre PRL existente todavía y la falta de cultura preventiva. Se sigue trabajando en el ámbito de la **Vigilancia de la salud**, buscando la calidad y la especificidad para los riesgos e incidiendo de manera particular en la **Enfermedad Profesional**.

Finalmente, prosigue el desarrollo de las acciones transversales necesarias como soporte de las demás, enmarcadas en las áreas de **Sistemas de Información y Personas**.

Este 2013 nos encontramos en un momento de cambio, ya que ha finalizado la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo 2007-2012, así como de la Estrategia Española y comenzarán previsiblemente las sucesoras de ambas, con vigencia 2013-2020. También nos hallamos en el ecuador de la Estrategia Vasca de SST 2011-2014, lo que nos obliga a realizar una valoración intermedia de su nivel de desarrollo y de su incidencia, a partir de la cual plantearemos los ajustes pertinentes en función de los resultados y atendiendo a las prioridades que marque Europa.

Las **Áreas de trabajo** para 2013 son, pues, las siguientes:

- 1.- Concienciación y sensibilización.
- 2.- Colaboración entre los agentes implicados en la SST.
- 3.- Compromiso y coordinación entre Administraciones.
- 4.- Control y asesoramiento en materia de PRL, especialmente a PYMEs.
- 5.- Condiciones de Trabajo e integración de la PRL en la gestión.
- 6.- PRL en el Sector Primario.
- 7.- Generación de conocimiento a través de la Formación y la Investigación.
- 8.- Vigilancia de la Salud.
- 9.- Calidad de las actuaciones de PRL.
- 10.- Prevención de los riesgos Ergonómicos y Psicosociales
- 11.- Sistemas de Información.
- 12.- Desarrollo personal y profesional de las Personas.
- 13.- Actuación Institucional.



### 3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

Para el desarrollo y seguimiento del Plan de Gestión de OSALAN 2013 se va a modificar la organización y operativa de trabajo implementadas para la ejecución de los Planes anteriores, cuya efectividad se encontraba cuestionada por gran parte del personal del Organismo. Así, tras un análisis organizativo, se han identificado problemas y disfunciones que han conducido a introducir en las necesarias modificaciones operativas para favorecer la dinámica diaria del trabajo.

A modo de resumen, las actuaciones se ejecutarán de acuerdo a su diseño, documentado en las correspondientes fichas que se adjuntan como Anexo al presente documento, en las que se establecen sus responsables, objetivos específicos, alcance, calendario, tareas principales y mecanismos de seguimiento. Las acciones quedan diseñadas, pues, a modo de proyectos.

Dichas acciones se asignarán por la Dirección a los/las diferentes responsables, quienes se ocuparán del diseño, seguimiento y, en su caso, modificación de las mismas. Dichos/as responsables dispondrán de autonomía para realizar su cometido, pudiendo optar por la configuración de grupos de trabajo para el desarrollo de las distintas etapas.

El detalle de la organización y funcionamiento se explica en los siguientes puntos.

#### 3.1 Recursos y organización

Como hemos dicho anteriormente, las acciones del Plan de Gestión se estructuran como proyectos, desglosándose en tareas, las cuales se ejecutan bajo la supervisión del/la responsable y con la participación activa de todo personal de Osalan.

La experiencia acumulada en los planes desarrollados durante los dos años anteriores confirma la necesidad de contar con una organización funcional del trabajo que aporte la suficiente flexibilidad para hacer frente a los picos de actividad que el trabajo “a demanda” de Osalan puede ocasionar y compatibilizarlo con los proyectos contemplados en las diferentes áreas de actuación. Somos conscientes de que Osalan debe atender los requerimientos realizados por Autoridades, Instituciones, agentes sociales, etc., y tiene que responder ante la ocurrencia de accidentes, alertas epidemiológicas y otras situaciones que pueden requerir en un momento puntual la máxima dedicación de los recursos del Organismo. Pero esa labor no puede frenar la actividad de promoción de la Seguridad y Salud laborales, que OSALAN lleva a cabo a través de las acciones incluidas en el Plan de Gestión.

En este sentido, los/las responsables de las acciones deberán priorizar, equilibrar necesidades y disponibilidad, pactar entre sí la asignación de recursos y el refuerzo de las áreas de trabajo según se requiera. La supervisión de la actividad por parte de las respectivas Subdirecciones, en razón del tema, servirá para clarificar prioridades que puedan cuestionarse, así como para desbloquear y reconducir situaciones de conflicto que puedan surgir.



Todo el personal de Osalan colaborará en el desarrollo del Plan de Gestión en igual medida, siempre de acuerdo con el ámbito funcional de su puesto de trabajo. Serán los/las responsables de las acciones quienes se encarguen de materializar esa participación, respetando los principios de igualdad de oportunidades y equidad en la carga de trabajo, a la vez que con orientación clara a la especialización de las personas en las disciplinas preventivas y/o áreas de conocimiento de interés para el desarrollo de las funciones de la Institución.

En cuanto a los medios económicos y humanos con que cuenta Osalan para el desarrollo del PG 2013, el Organismo dispone del presupuesto asignado por el Gobierno Vasco y cuenta con una plantilla formada por profesionales de la PRL en las áreas técnicas y sanitarias, junto con un equipo de personas capaces de ofrecer el soporte administrativo, jurídico y de gestión necesario para llevar a cabo su tarea.

### 3.2 Estructura

Las funciones y responsabilidades en el despliegue del PG 2013 se van a estructurar, por tanto, de la siguiente manera:

- La responsabilidad de la realización de las acciones planificadas, así como de las propuestas de modificación o ajuste de las mismas, la ostentan los/las responsables de los centros territoriales, los/las responsables de área y los/las responsables de las USL.
- El desarrollo del Plan de Gestión será supervisado por las tres Subdirecciones de OSALAN, en base a la información sobre el avance de las acciones aportada por los/las responsables citados y, en última instancia, por el Comité de Dirección, que dará cuenta periódicamente al Consejo General de Osalan del desarrollo de aquél.
- La organización funcional para el desarrollo del Plan se basa en la aplicación directa del organigrama existente en Osalan, sin perjuicio de que los/las responsables de las acciones configuren grupos de trabajo para las distintas fases de diseño, ejecución y seguimiento de las acciones.
- La participación de las personas en las acciones y/o en los grupos de trabajo se acordará entre los/las responsables, previa consulta al personal bajo su supervisión, respetando los siguientes criterios:
  - Buscar la especialización del personal en las distintas disciplinas de la PRL y en los campos de conocimiento que se definan.
  - Garantizar la igualdad de oportunidades, propiciando el desarrollo personal y profesional de las personas.
  - Equilibrar la carga de trabajo, repartiendo las labores del día a día y las acciones del Plan de Gestión de forma equitativa.
- Aunque las tres Subdirecciones supervisarán el avance del Plan de Gestión, será la Subdirección de Planificación la que realizará el informe periódico y la memoria para su reporte al Comité de Dirección.



### 3.3 Operativa de trabajo

Se mantiene la operativa diseñada para la ejecución y seguimiento de los Planes anteriores en cuanto a la documentación de las acciones y su seguimiento:

- El diseño de las acciones se recoge en las correspondientes fichas mencionadas anteriormente, donde se detallan el objeto, alcance, tareas, calendario y sistema de seguimiento. Dichas acciones deben ser aprobadas por la Dirección previa propuesta de los/as responsables designados.
- Las acciones se ejecutarán básicamente según lo establecido en las fichas aprobadas, si bien los/as responsables podrán plantear las modificaciones que consideren necesarias. Tales modificaciones, cuando sean relevantes, deberán ser nuevamente documentadas y aprobadas, dando lugar a una nueva versión de la ficha.
- Como ya se ha comentado, el estado de las actuaciones y el progreso del Plan de Gestión se analizarán cuatrimestralmente en el Consejo de Dirección de OSALAN a partir de los informes de seguimiento elaborados con los datos facilitados por las Subdirecciones y, a su vez, recogidos de los/as responsables de las acciones. El Consejo de Dirección tomará las decisiones oportunas respecto al ajuste y modificación de las acciones del Plan, dando traslado de las mismas a los/as citados/as responsables.

## 4. EVALUACIÓN

Sin perjuicio de las valoraciones que se hagan cada cuatro meses respecto al avance y resultados de las acciones integradas en el PG 2013, la Subdirección de Planificación redactará al final del ejercicio la **Memoria de la actividad de OSALAN**, en la que se reflejará lo realizado en las distintas áreas de trabajo contempladas en el Plan y se hará un balance global del mismo, que incluirá:

- Una descripción de las acciones llevadas a cabo y de sus principales resultados, valorando la consecución de las metas, justificando las disfunciones y perfilando, en su caso, el desarrollo a futuro.
- Una evaluación de los logros conseguidos en cada área de trabajo en relación con los objetivos previstos, identificando las desviaciones y sus causas.
- Una reflexión de conjunto sobre aquellos aspectos que resulten significativos para el diseño del Plan de Gestión del año siguiente, tanto en lo relativo a factores externos como a la gestión y organización de la Institución.



## 5. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN 2013

A.1 – CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	
OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
O.1.1.1.- Informar a la sociedad sobre la Prevención de los Riesgos Laborales.	AC.1.1.- Consolidar la presencia de los temas de Seguridad y Salud Laborales (SSL) en los medios de comunicación, con objetivos de divulgación y fomento de la cultura de Prevención de los Riesgos Laborales (PRL).
	AC.1.2.- Elaborar y difundir el Plan de Gestión 2013 y la Memoria 2012 de actividad de Osalan.
O.1.1.4.- Difundir la cultura preventiva para informar y concienciar a empresarios, directivos, mandos y trabajadores.	AC.1.3.- Difundir mensajes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los foros de encuentro entre empresarios/as.
	AC.1.4.- Potenciar los conocimientos de los/as trabajadores/as sobre la figura del Delegado de Prevención mediante la difusión de un tríptico divulgativo. Uso de las TICs para ello.
	AC.1.5.- Fomentar la labor de los Servicios de Prevención como divulgadores de las cuestiones de PRL a los empresarios y trabajadores de las empresas a las que dan servicio.
O.1.1.5.- Promover la cultura preventiva de los Trabajadores Autónomos.	AC.1.6.- Potenciar la PRL entre los trabajadores autónomos mediante la formación y el intercambio de buenas prácticas, buscando la colaboración con las Asociaciones sectoriales.
O.1.1.2.- Fomentar la participación de la Sociedad en las iniciativas de la Administración en materia de SST.	AC.1.7.- Impulsar el uso de internet como canal de información y de participación en materia de seguridad y salud laborales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en la mejora continua del cuerpo de la WEB de Osalan, haciéndola más accesible e intuitiva y creando portales específicos sobre aspectos de interés preventivo (amianto, psicosociales y primario).</li> <li>- Potenciar la actividad de Osalan en las redes sociales, incrementando la actividad en Twitter y en Facebook y valorando nuevos canales.</li> </ul>
O.1.2.- Integrar la PRL en la Formación escolar, FP y universitaria.	AC.1.8.- Organizar el III Curso Osalan de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los cursos que oferta la Universidad de Verano de la EHU/UPV.
	AC.1.9.- Promover la cultura de prevención de riesgos laborales entre los alumnos de Formación Profesional y Universitarios, organizando visitas de estos colectivos a Osalan para recibir información y documentación sobre PRL.
O.1.3.- Promocionar las acciones relacionadas con el Euskera en la PRL	AC.1.10.- Colaboración institucional con la Sociedad Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo (SVSST) y otras instituciones para la redacción de un "Diccionario Terminológico de la Prevención de Riesgos Laborales".





## A.2 – COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013	
<p><b>O.2.1.-</b> Potenciar el debate técnico entre los agentes sociales, las entidades especializadas en PRL y la Administración.</p> <p><b>O.2.2.-</b> Incidir sobre los mecanismos de participación y colaboración entre los agentes sociales y entre estos y la Administración.</p> <p><b>O.8.1.-</b> Lograr que la Vigilancia de la Salud de los trabajadores esté siempre dirigida a los riesgos laborales.</p> <p><b>O.9.3.-</b> Conseguir una disminución de la exposición a los riesgos, mediante una mejor identificación y tratamiento de los mismos.</p> <p><b>O.9.4.-</b> Fomentar la calidad de las actuaciones de VS de los trabajadores.</p>		<b>AC.2.1.1.-</b> Mejora de la calidad de las evaluaciones de riesgos y propuesta de medidas preventivas, abordando aspectos metodológicos y organizativos.
		<b>AC.2.1.2.-</b> Especificidad de la vigilancia de la salud, trabajando aspectos metodológicos, organizativos y culturales.
		<b>AC.2.1.3.-</b> Consolidar la colaboración en proyectos específicos que ya se encuentran en curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgos Psicosociales.</li> <li>- Historia clínico-laboral.</li> <li>- Conjunto mínimo de datos.</li> <li>- Prevención de drogodependencias.</li> </ul>
	<b>AC.2.2.-</b> Continuar colaborando con el Consejo de Relaciones Laborales (CRL) en dos áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento que se da a la PRL en la negociación colectiva: ampliación del estudio realizado en 2012, propuestas de actuación y difusión de los resultados.</li> <li>- Asesoramiento al CRL en el ámbito del PRECO.</li> </ul>	







### A.3 – COMPROMISO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013	
<p><b>O.3.1.2.-</b> Promover el desarrollo de la PRL en las Administraciones y Empresas Públicas Vascas y fomentar la integración de la PRL en la gestión.</p>	<p><b>AC.3.1.-</b> Establecer una colaboración permanente con EUDEL y con UDALBILTZA para el desarrollo de la PRL en los Ayuntamientos Vascos.</p>	<p><b>AC.3.1.1.-</b> Potenciar la integración de la PRL en la gestión de los Ayuntamientos, favoreciendo la creación de SSPP Mancomunados: continuar con la línea de trabajo iniciada en 2012.</p> <p><b>AC.3.1.2.-</b> Abordar el problema del amianto en los municipios: formación a los técnicos municipales para la identificación de la presencia de amianto y para su tratamiento.</p>
<p><b>O.3.2.1.-</b> Sistematizar la colaboración entre Departamentos y Organismos de la Administración Institucional de la CAPV.</p> <p><b>O.3.2.2.-</b> Promover la colaboración en materia de Seguridad y Salud Laborales entre el Gobierno Vasco y las Administraciones Forales y Locales.</p>	<p><b>AC.3.2.-</b> Realizar la evaluación y ajuste de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011-2014 en el ecuador de su desarrollo.</p> <p><b>AC.3.3.-</b> Colaboración estable con la Inspección de Trabajo dependiente del EJ-GV para compartir información, coordinar campañas y definir posibles acciones conjuntas.</p> <p><b>AC.3.4.-</b> Reforzar la integración de la PRL en la obra pública, participando en las Comisiones Territoriales de seguimiento para la PRL en obras de grandes infraestructuras promovidas por las Administraciones Públicas del País Vasco.</p> <p><b>AC.3.5.-</b> Integrar la PRL en el <i>“Plan de Incentivación del Empleo en la CAV”</i> presentado por el Consejero del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Propiciar que existan referencias a la prevención laboral en el mismo.</p>	
<p><b>O.3.2.3.-</b> Fomentar la colaboración de la Administración Vasca y Osalan con las Administraciones e Instituciones Estatales y Europeas.</p>	<p><b>AC.3.6.-</b> Continuar con la participación en el proyecto SAFERA–Coordinación de la Investigación Europea en Seguridad Industrial para un Crecimiento Sostenible e Inteligente.</p> <p><b>AC.3.7.-</b> Participar en los distintos Grupos de Trabajo (psicosociales, amianto, trastornos musculoesqueléticos, valores límite, sector primario, comité de enlace con la Agencia Europea, etc...) de la C.N.S.S.T. del Ministerio de Trabajo.</p> <p><b>AC.3.8.-</b> Participar como miembros natos en el Grupo de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Sanidad, cuando sea requerido y el grupo reunido por el Ministerio de Sanidad. En todo caso, pulsar la opinión del grupo en protocolos de Osalan y viceversa.</p> <p><b>AC.3.9.-</b> Colaborar con proyectos de la Agencia Europea, bien directamente o a través del Comité de Enlace.</p>	





## A.4 – CONTROL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PRL, ESPECIALMENTE A PYMES

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<p><b>O.4.1.1.-</b> Diseñar y ejecutar campañas de inspección y control selectivas, enfocadas a riesgos, sectores y colectivos especialmente vulnerables, con objetivos preventivos concretos.</p>	<p><b>AC.4.1.-</b> Realizar el control de los Planes de Trabajo para la retirada de materiales que contienen amianto, a requerimiento de la Autoridad Laboral.</p>
<p><b>O.4.1.2.-</b> Garantizar que la actuación de las entidades profesionales de PRL se ajusta a la legislación y a los criterios de calidad establecidos.</p>	<p><b>AC.4.2.-</b> Controlar el cumplimiento de las condiciones de acreditación por parte de los Servicios de Prevención Mancomunados, continuando con el trabajo iniciado en 2012 y a requerimiento de la Autoridad Laboral</p>
<p><b>O.4.1.5.-</b> Controlar que las máquinas y los equipos de trabajo cumplen la normativa de aplicación.</p>	<p><b>AC.4.3.-</b> Colaborar con la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del EJ-GV en la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa por las máquinas, sus fabricantes, importadores y comercializadores: desarrollo del protocolo de actuación conjunta en el campo de la Directiva de Seguridad en máquinas firmado el 8/11/2011.</p>
<p><b>O.4.2.1.-</b> Conocer las dificultades más frecuentes que tienen las empresas para el cumplimiento de la legislación de Prevención de los Riesgos Laborales y ayudarles a solventarlas.</p> <p><b>O.6.2.-</b> Simplificar y facilitar la integración de la PRL en la gestión de las PYMES.</p>	<p><b>AC.4.4.-</b> Diseñar y ejecutar campañas de visitas a empresas, especialmente PYMES, para asesoramiento en materia de condiciones de trabajo y gestión de la PRL.</p>
	<p><b>AC.4.4.1.-</b> Diseñar y ejecutar una campaña técnica de visitas a obradores de panadería y pastelería, para evaluación de maquinaria. Una vez ejecutada, valorar su publicación.</p>
	<p><b>AC.4.4.2.-</b> Sector CONSTRUCCIÓN: Campaña de visitas a obras identificadas a partir de las Aperturas de Centros de Trabajo. Una vez ejecutada, valorar su publicación</p>
	<p><b>AC.4.4.3.-</b> Continuar con la campaña focalizada en POLÍGONOS INDUSTRIALES de los tres Territorios.</p>
	<p><b>AC.4.4.4.-</b> Finalizar la campaña en el sector de instalación de antenas de comunicaciones. Elaborar un informe y un folleto informativo para el sector. Divulgación del mismo.</p>





## A.5 –CONDICIONES DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<b>O.5.1.1.-</b> Fomentar la renovación de los equipos de trabajo, potenciando la sustitución de equipos antiguos por otros más modernos que cumplan la normativa.	<b>AC.5.1.-</b> Desarrollar, en colaboración con la SPRI, el Programa Modernización de Equipamientos Productivos – MEP, de subvenciones a las empresas para la sustitución de maquinaria antigua por equipos nuevos.
	<b>AC.5.2.-</b> Editar y difundir el documento elaborado con los criterios de compra de equipos de trabajo para las empresas.
<b>O.5.1.2.-</b> Incidir en los factores y en las operaciones que causan mayor accidentalidad en las empresas.	<b>AC.5.3.-</b> Editar y difundir el documento realizado relativo a la prevención de los riesgos en las operaciones de instalación, mantenimiento y reparación de los equipos de trabajo.
<b>O.5.1.4.-</b> Fomentar la adecuación del puesto de trabajo a la situación de las personas especialmente sensibles.	<b>AC.5.4.-</b> Fomentar la prevención de riesgos laborales con enfoque de género: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover proyectos de investigación relativos a PRL con perspectiva de género.</li> <li>- Configuración de un equipo de trabajo estable en Osalan para el diseño y desarrollo de un plan de acción con proyectos concretos en el área de PRL con enfoque de género.</li> <li>- Participar en acciones de divulgación en este ámbito.</li> <li>- Establecer contactos con Emakunde para la planificación de acciones conjuntas de PRL en las mujeres trabajadoras.</li> </ul>
<b>O.5.1.6.-</b> Promover medidas para la reducción de los accidentes laborales ocurridos en la carretera.	<b>AC.5.5.1.-</b> Promover la prevención de los accidentes de trabajo viales “en misión”, producidos en los desplazamientos por carretera en el curso de la jornada laboral: estudiar sus causas, población trabajadora afectada y posibles medidas preventivas.
	<b>AC.5.5.2.-</b> Participar en el grupo de trabajo de la CNSST para la prevención de los accidentes de trabajo viales.
	<b>AC.5.5.3.-</b> Propiciar el desarrollo de acciones formativas encaminadas a la prevención de los accidentes laborales viales. Establecer contacto con la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco para pulsar una posible colaboración.
<b>O.5.1.7.-</b> Fomentar la implantación del REACH - Reglamento europeo sobre sustancias químicas.	<b>AC.5.6.-</b> Continuar colaborando con los Departamentos competentes en la materia para la implantación del REACH en las empresas vascas.





## A.6 – PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PRIMARIO

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<p><b>O.5.1.3.-</b> Fomentar la mejora de las condiciones de trabajo en el Sector primario e industrias relacionadas.</p> <p><b>O.6.5.-</b> Fomentar la integración de la PRL en el Sector primario e industrias relacionadas.</p>	<p><b>AC.6.1.-</b> Continuar desarrollando las estrategias de actuación conjunta con el Departamento competente en materia de Agricultura y Pesca y con otros Organismos, previstas en el proyecto ITSASPREBEN.</p>
	<p><b>AC.6.2.-</b> Continuar desarrollando las estrategias de actuación conjunta con el Departamento competente en materia de Agricultura y Pesca y con otros Organismos, previstas en el proyecto NEKAPREBEN.</p>
	<p><b>AC.6.3.-</b> Continuar con la colaboración entre los Institutos de Seguridad y Salud Laborales de las 4 Comunidades de la Cornisa Cantábrica para la realización de proyectos conjuntos de PRL dirigidos al sector pesquero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la 2ª parte de la Guía de vigilancia de la salud en el sector pesquero.</li> <li>- Elaboración y divulgación de la 3ª parte de la Guía de vigilancia de la salud en el sector pesquero: altura y gran altura.</li> <li>- Estudio ergonómico de los trabajadores de la pesca de bajura, modalidad cerco.</li> </ul>
	<p><b>AC.6.4.-</b> Continuar con la campaña de visitas a buques y armadores de la CAPV dedicados a la pesca de bajura.</p>
	<p><b>AC.6.5.-</b> Desarrollar la campaña anual de temporeroismo agrario en el TH de Álava, dando continuidad al II Plan integral de Atención al Trabajo Temporero 2008-2012 elaborado por la Mesa Interinstitucional de la CAPV.</p>
	<p><b>AC.6.6.-</b> Continuar con la campaña de visitas a empresas dedicadas a la producción de vino y de txakoli (Cosecheros).</p>
	<p><b>AC.6.7.-</b> Continuar con la campaña de visitas a empresas dedicadas a la actividad forestal iniciada en 2012.</p>
	<p><b>AC.6.8.-</b> Diseñar y ejecutar una campaña de visitas a empresas ganaderas dedicadas al vacuno de leche.</p>
	<p><b>AC.6.9.-</b> Desarrollar acciones divulgativas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trípticos, fichas de buenas prácticas, etc. para los distintos subsectores. Divulgación en las visitas de las campañas.</li> <li>- Diseño de cartelería de prevención.</li> <li>- Desarrollo de un portal específico en la web de Osalan con contenidos propios del sector: Resúmenes de accidentes sectoriales investigados, fichas de seguridad, guías y manuales, informes de las campañas realizadas por Osalan en las empresas del Sector, enlaces a webs de interés, etc.</li> </ul>







## A.7 – GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<b>A.7.1.- FORMACIÓN</b>	
<b>O.7.1.2.-</b> Promover la formación de los principales actores de la SSL en las empresas.	<b>AC.7.1.1.-</b> Implantar criterios para la formación E-learning por parte de Osalan, mediante la impartición de nuevos cursos formativos sobre Prevención de Riesgos Laborales. Habilitación interna de técnicos para formación on-line en el formato “open source” de Moodle.
	<b>AC.7.1.2.-</b> Continuar con la Formación del personal Delegado de Prevención: elaboración y difusión de Manuales y contenidos.
	<b>AC.7.1.3.-</b> Promover el conocimiento de todos los implicados en la PRL mediante la celebración de Jornadas técnicas sobre aspectos de interés en materia de Seguridad y Salud Laborales.
<b>O.7.1.3.-</b> Fomentar la formación de los principales agentes de la SSL en el ámbito sanitario.	<b>AC.7.1.4.-</b> Desarrollar un Plan de Formación para el personal sanitario de los Servicios de Prevención en colaboración con la Sociedad Vasca de Medicina del Trabajo y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.
	<b>AC.7.1.5.-</b> Rotación de los MIR R4 de la Unidad Docente del País Vasco de Medicina del Trabajo por Osalan (acuerdo con la Unidad Docente del País Vasco de MT de Osakidetza). Confirmación y reconocimiento de Osalan como centro de referencia estatal para la formación y rotación de los/as MIR R4 en Medicina del Trabajo en diversos ámbitos específicos. Obtener el reconocimiento oficial de las tutorías de formación de los/as médicos formadores/as de Osalan.
<b>O.7.1.4.-</b> Velar por una formación de calidad de los Técnicos Superiores de PRL.	<b>AC.7.1.6.-</b> Convenio suscrito con la UPV para la participación de OSALAN en el Master de PRL que imparte la Escuela de Relaciones Laborales.
<b>A.7.2.- INVESTIGACIÓN</b>	
<b>O.10.1.-</b> Fomentar la investigación y la realización de estudios que permitan conocer la situación de ciertos riesgos, las condiciones de trabajo de determinados colectivos, la enfermedad profesional y la exposición a la misma y el estado del arte en materias de interés, a fin de diseñar políticas, campañas o medidas preventivas.	<b>AC.7.2.1.-</b> Financiar mediante una línea de subvenciones proyectos de investigación en materia de SSL alineados con los objetivos de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011-2014.
	<b>AC.7.2.2.-</b> Fomentar estudios e investigaciones que profundicen en el conocimiento del impacto de la edad, el género, la discapacidad y el fenómeno de la inmigración en el ámbito de la PRL.
	<b>AC.7.2.3.-</b> Fomento de la investigación interna. Realización de proyectos y estudios internos en el ámbito de la PRL Participar en proyectos de investigación en colaboración con otras entidades e instituciones.
	<b>AC.7.2.4.-</b> Actualizar con datos de 2012 el estudio de Osalan sobre la situación en la CAPV de los accidentes de trabajo que se producen en los desplazamientos por carretera, diferenciando los accidentes “en misión” y los accidentes “in itinere” y difusión de los resultados.





## A.8 VIGILANCIA DE LA SALUD

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<b>O.8.1.-</b> Lograr que la Vigilancia de la Salud de los trabajadores esté siempre dirigida a los riesgos laborales.	<b>AC.8.1.-</b> Seguimiento del cumplimiento de la obligación de realizar una evaluación de la salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud. Conclusiones del piloto realizado y definición de nuevas acciones.
	<b>AC.8.2.-</b> Confeccionar una “Guía Básica de orientación para la implantación de Planes de Prevención de las Drogodependencias en las empresas”. Presentación y divulgación de la Guía.
<b>O.8.2.-</b> Integración de la historia médico-laboral en la historia clínica personal del ciudadano.	<b>AC.8.3.-</b> Seguir con el proyecto plurianual de desarrollo del Modelo de historia clínico-laboral, que acompañe al trabajador a lo largo y después de su vida: Establecer la normativa reguladora y explorar con Osakidetza las posibilidades de coordinación con la H <sup>a</sup> C <sup>a</sup> del ciudadano de la CAE.
<b>O.8.4.-</b> Propiciar el desarrollo de la VS con criterios de calidad.  <b>O.8.4.-</b> Promover la vigilancia de la salud colectiva, integrada en la actividad preventiva de la empresa.	<b>AC.8.4.-</b> Elaboración de un protocolo de vigilancia de la salud específica de los trabajadores expuestos a polvo de madera.
	<b>AC.8.5.-</b> Elaboración de directrices y criterios básicos en VS colectiva y asesoramiento para su aplicación.
	<b>AC.8.6.-</b> Realizar la vigilancia epidemiológica del cáncer derivado del trabajo, en particular del mesotelioma y del cáncer de senos paranasales. Potenciación en Osalan de la vigilancia epidemiológica del cáncer de origen laboral.
	<b>AC.8.7.-</b> Explorar un acuerdo con Osakidetza y/o el Departamento de Salud para la comunicación directa e inmediata a Osalan de los mesoteliomas y los cánceres de senos paranasales recién diagnosticados en la CAE, para la investigación de la determinación de la exposición.
	<b>AC. 8.8.-</b> Actividad con la red de Institutos y Centros de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo (RICISST), consistente en la “ <i>Síntesis de la evidencia del efecto cancerígeno de la sílice</i> ”: Continuar con las siguientes fases del proyecto iniciado en 2011.
	<b>AC.8.9.-</b> Campaña de evaluación de la calidad de la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a polvo de sílice en marmolerías.
<b>O.8.6.-</b> Desarrollar la Vigilancia de la Salud postocupacional.	<b>AC.8.10.1.-</b> Elaboración de la Guía de práctica clínica para la Vigilancia de la Salud Post-ocupacional (VSPO) de los trabajadores expuestos al amianto.
	<b>AC.8.10.2.-</b> Investigación de las enfermedades derivadas de la posible exposición al amianto que se vayan identificando.
	<b>AC.8.10.3.-</b> Gestión del listado de trabajadores posibles expuestos a amianto a efectos de VSPO.





## A.9 – CALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<p><b>O.9.2.-</b> Generar y difundir herramientas de ayuda para la labor de los Servicios de Prevención y de los responsables de prevención en las empresas.</p>	<p><b>AC.9.1.-</b> Elaboración y difusión de la Guía técnica para la PRL en la Construcción de Puentes.</p>
	<p><b>AC.9.2.-</b> Editar y divulgar el documento realizado en 2012 con información a empresas o administraciones explotadoras de piscinas cubiertas, sobre una posible solución técnica de la contaminación del aire interior y del agua de baño debido a cloraminas.</p>
	<p><b>AC.9.3.-</b> Revisar y actualizar las siguientes guías publicadas por Osalan para la prevención de riesgos laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de seguridad para trabajos en altura.</li> <li>- Guía práctica de andamios tubulares apoyados.</li> </ul>
<p><b>O.9.3.-</b> Conseguir una disminución de la exposición a los riesgos, mediante una mejor identificación y tratamiento de los mismos.</p> <p><b>O.9.4.-</b> Fomentar la calidad de las actuaciones de VS de los trabajadores.</p>	<p><b>AC.9.4.-</b> Finalizar la campaña para la mejora de la calidad de la PRL en las empresas y en los Servicios de Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión del informe de resultados de la 1ª fase de la campaña.</li> <li>- Desarrollar las acciones propuestas en el informe (ver AC.2.1).</li> <li>- Desarrollo de la 2ª fase de constatación de lo realizado en las empresas.</li> <li>- Elaboración del informe final.</li> <li>- Trasladar informe a la Inspección de Trabajo.</li> </ul>
	<p><b>AC.9.5.-</b> Diseñar y ejecutar una campaña de visitas a empresas que han recibido subvenciones para implantación de sistemas de gestión según Norma OSHAS 18001, a fin de valorar la actividad de prevención de riesgos laborales.</p>





## A.10 – PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<p><b>O.9.2.-</b> Generar y difundir herramientas de ayuda para la labor de los SSPP y de los responsables de prevención en las empresas.</p> <p><b>O.9.3.-</b> Conseguir una disminución de la exposición a los riesgos ergonómicos y psicosociales, mediante una mejor identificación y tratamiento de los mismos.</p> <p><b>O.9.3.-</b> Potenciar en Osalan ambas disciplinas preventivas, favoreciendo estudios en ambos ámbitos.</p>	<p><b>A.10.1.- ERGONOMÍA</b></p>
	<p><b>AC.10.1.1.-</b> Crear un grupo de trabajo específico para desarrollar acciones relacionadas con la Ergonomía. Presentar una memoria de necesidades y proyectos.</p>
	<p><b>AC.10.1.2.-</b> Lanzar una línea de trabajo en materia de riesgos ergonómicos para, a partir de un diagnóstico de la situación actual de estos riesgos en la CAPV, identificar las principales necesidades y establecer un plan de actuaciones.</p>
	<p><b>A.10.2.- PSICOSOCIOLOGÍA</b></p>
	<p><b>AC.10.2.1.-</b> Completar la información recogida y publicada en el Mapa de Situación de los Riesgos Psicosociales y actualizar la propuesta a los Agentes Sociales, siguiendo la pauta anterior de elaboración y ampliando las fuentes. Realizar una nueva publicación a finales de 2013.</p>
	<p><b>AC.10.2.2.-</b> Desarrollar material y acciones formativas orientadas a personas y técnicos relacionados directamente con la Prevención, para fomentar el conocimiento y el intercambio de buenas prácticas en materia de riesgos psicosociales.</p>
	<p><b>AC.10.2.3.-</b> Fomentar la proyección de los riesgos psicosociales a través de internet, creando un portal específico en la web de Osalan.</p>
	<p><b>AC.10.2.4.-</b> Organización de las IV edición de las Jornadas de Psicología Laboral de Osalan.</p>
<p><b>AC.10.2.5.-</b> Estudio de los riesgos psicosociales en el Sector Primario. Publicación del documento.</p>	







## A.11 – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<p><b>O.11.1.-</b> Desarrollar un sistema de información, que mejore la calidad y eficiencia de los procesos de obtención, gestión y difusión de la información sobre SST en la CAPV.</p>	<p><b>AC.11.1.-</b> Implantación en producción de los aplicativos y funcionalidades del sistema de información integrado de Osalan desarrollados en 2012. Para ello es imprescindible la actualización de la base de datos J73 (Dirección de Trabajo). Desarrollo de las funcionalidades no identificadas inicialmente.</p>
	<p><b>AC.11.2.-</b> Actualización a corto plazo de la base de datos J73 – Centros de Trabajo de la Dirección de Trabajo, con la colaboración de Osalan.</p>
<p><b>O.11.2.-</b> Disponer de información sobre la situación de la CAPV en materia de SST, que permita diseñar políticas y actuaciones y evaluar las intervenciones realizadas.</p> <p><b>O.11.3.-</b> Contar con información sobre la naturaleza y magnitud de los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus factores determinantes en la población de la CAPV.</p> <p><b>O.11.4.-</b> Vigilar y monitorizar el estado de salud de la población trabajadora de la CAE, de las condiciones de trabajo de riesgo, de los cambios y tendencias temporal y la aparición de nuevos riesgos para la salud.</p> <p><b>O.11.5.-</b> Evaluar el resultado de los planes y actuaciones en materia de SST.</p>	<p><b>AC.11.3.-</b> Implantar el “<i>Sistema de información de Salud Laboral basado en el Conjunto Mínimo de Datos de los SSPP</i>”. Elaboración de la Normativa reguladora del CMD.</p>
	<p><b>AC.11.4.-</b> Firma y desarrollo del Convenio con la Dirección Gral. de Ordenación de la Seguridad Social (DOSS) para intercambio de ficheros de EEPP con el sistema CEPROSS. Organizar un sistema de alertas para varias EEPP e integrarlo en el Plan de Sistemas de Osalan.</p>
	<p><b>AC.11.5.-</b> Continuar con el despliegue y consolidación del sistema de “<i>Sospecha de Enfermedad Profesional</i>”, para la comunicación de enfermedades de posible origen laboral por parte de los servicios sanitarios y de los Servicios de Prevención de la CAPV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la formación al personal sanitario de Atención Especializada.</li> <li>- Realizar una campaña con los SSPP.</li> <li>- Puesta en marcha de la aplicación U 86 e Integración de la aplicación informática en el Plan de Sistemas.</li> <li>- Tramitación de los casos comunicados.</li> </ul>
	<p><b>AC.11.6.-</b> Definir la batería de Indicadores de SST de la CAPV y consensuarlos con los agentes implicados en la PRL: Continuar con el trabajo iniciado en 2012.</p>
	<p><b>AC.11.7.-</b> Realizar sendos informes anuales sobre Siniestralidad y Enfermedad Profesional en la CAV en base a datos consolidados.</p>
	<p><b>AC. 11.8.-</b> Evaluación del impacto del convenio de amianto firmado con el INSS en los Sistemas de Información y su adecuación.</p>





## A.12 – DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
<b>O.12.1.-</b> Conseguir el acceso del personal a la información necesaria para su trabajo de forma ágil y sencilla.	<b>AC.12.1.-</b> Analizar la posibilidad, viabilidad y costes de digitalizar los expedientes del archivo de Osalan. Proyecto Dokussi.
<b>O.12.2.-</b> Ofrecer respuestas a las consultas y problemas de los ciudadanos en materia de PRL de forma amigable, rápida y eficaz.	<b>AC.12.2.-</b> Implantar un sistema de atención a las consultas sobre Prevención de Riesgos Laborales recibidas por OSALAN.
<b>O.12.3.-</b> Proporcionar formación continuada a las personas encargadas de llevar adelante la EVSST 2011-2014.	<b>AC.12.3.-</b> Identificar las necesidades formativas del personal de OSALAN y dar respuesta a dichas necesidades, buscando la creación de especialistas en las distintas disciplinas de la PRL y priorizando la formación interna.
	<b>AC.12.4.-</b> Elaboración de un Plan de Formación Interna.
	<b>AC.12.5.-</b> Participar en eventos, comisiones, foros, grupos de trabajo, etc. de interés sobre PRL.
<b>O.12.4.-</b> Realizar el dimensionamiento adecuado para contar con los recursos suficientes para llevar a cabo las acciones de la EVSST 2011-2014.	<b>AC.12.6.-</b> Revisión de las plazas de Osalan para la optimización de los RR.HH. de la Institución.
	<b>AC.12.7.-</b> Realizar una evaluación y control del Presupuesto trimestralmente, realizando un informe sucinto de la situación.





## A.13 – ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES OSALAN 2013
Cumplimiento de las funciones que atribuye a OSALAN su Ley de creación y su Reglamento de estructura y funcionamiento, así como todas aquellas necesarias para su gestión.	<b>AC.13.1.-</b> Atender los requerimientos de las Autoridades Laboral, Sanitaria, en materia de Seguridad Industrial y Judicial, así como las solicitudes de la Inspección de Trabajo, Organismos, empresas, organizaciones preventivas y trabajadores/as relativas a competencias de Osalan.
	<b>AC.13.2.-</b> Investigar todos los accidentes de trabajo mortales, muy graves, graves y múltiples y emitir los informes correspondientes para las Autoridades Laboral y Judicial y para los interesados.
	<b>AC.13.3.-</b> Supervisar la PRL en los Centros de Trabajo de las empresas de los sectores Industria, Servicios y Sector Primario de los que se comunique Apertura.
	<b>AC.13.4.-</b> Desarrollar la actividad del Laboratorio de Higiene de OSALAN: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participar en los ejercicios ínter laboratorios para la evaluación de la calidad de los ensayos.</li><li>- Desarrollar métodos de análisis y nuevas técnicas analíticas para ofrecer servicio a empresas.</li><li>- Conseguir la acreditación para el contaje de fibras de amianto.</li></ul>
	<b>AC.13.5.-</b> Investigar las Enfermedades relacionadas con el trabajo y emitir los informes correspondientes, a requerimiento de la Autoridades Laboral y Judicial, del INSS o de oficio con fines epidemiológicos.
	<b>AC.13.6.-</b> Investigar a requerimiento del Departamento de Salud el posible origen laboral de los casos de legionella identificados en la CAPV y emitir los informes correspondientes.
	<b>AC.13.7.-</b> Ejercer las competencias en materia de autorización sanitaria y control de Servicios de Prevención.
	<b>AC.13.8.-</b> Estudiar y proponer un borrador para una nuevo Reglamento de Estructura y Funcionamiento de Osalan y actualización de la RPT.